

**MODIFICAN ACTA DE ACUERDO SALARIAL JULIO 2014 A JUNIO 2015**

En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de Noviembre del 2014, en la Dirección de Conciliación y arbitraje de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, previamente citadas las partes, comparecen por el sector Gremial el Sindicato de Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros de Córdoba con domicilio legal en calle Coronel Olmedo 78 de esta ciudad, representado por el Secretario General Sebastian Eustaquio Ortega y por el secretario gremial Jorge Araujo acompañados por el Asesor Dr. Angel R. Bornancini; y por el sector Empresaria lo hace la Asociación Empresaria Hotelera Astronómica de Córdoba y su Cámara Gremial de Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros de Córdoba con domicilio legal en calle Jujuy 37 de esta ciudad, representada por el presidente de Ing. Gustavo Checchi, el Secretario Ing. Enrique Finochietti acompañados por su Asesor Dr. David Carrera. Las partes se reconocen las calidades invocadas:

Declarado abierto el acto por el secretario actuante, las partes manifiestan después de varias audiencias en este ámbito administrativo dicen haber arribado al siguiente acuerdo: **Primero: MODIFICAR EL PUNTO OCTAVO DEL ACUERDO** suscrito con fecha 7 de julio del 2014 Expte.: 0472-257.580/2014 el que quedara redactado de la siguiente manera: **Octavo:** Establecer con carácter extraordinario y por única vez un bono de fin de año 2014 de pesos: Un mil trescientos (\$1.300) a pagarse en dos cuotas de pesos : seiscientos cincuenta (\$650) cada una, convenciéndo la primera antes del día 20 de diciembre de 2014 y la segunda antes del día 20 febrero del 2015.

**Segundo:** Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Lo que oído por el funcionario actuante dijo: Téngase presente lo manifestado por las partes. Elévese a la superioridad a sus efectos. Con lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación: Siendo las 12:30. Conste.

Jorge Araujo  
Sindicato  
Pasteleros

Ing. GUSTAVO CHECCHI  
PRESIDENTE  
Cámara de Pasteleros, Confiteros,  
Pizzeros y Alfajoreros

PAULO GUILLEMO QUINTANA  
SECRETARIO DE ASISTENCIAS  
DIRECCION DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE

DAVID JUAN CARRERAS  
ABOGADO  
M.F. 1427298  
C.S.L.R. Nº 64 Nº 170

